



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA "2025- Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
30 OCT. 2025	Hs. 13:01
Fecha:	Hs.
Numero: 918	Fojas: 9
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PFEY	
Responsable Coordinación	
y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA N° 136 /2025

LETRA: MUN.U.

Cde. Nota electrónica N° 20957/2025

USHUAIA, 29 OCT. 2025

SRA. PRESIDENTA

DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo de Concejales, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución CD N° 238/2025, tramitada a través de la nota del corresponde.

A tal fin se adjunta copia de la información emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Sin otro particular, plácmeme saludarla atentamente.-

Walter Voto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑORA VICEINTENDENTA

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Abogada Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Secretaría de Relaciones Vecinales y Parlamentarias.

A través de la presente se remite la contestación de lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia a través de la Resolución N° 238/2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

*Firmado Digitalmente por Secretario de
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
FERREYRA Alejandro David
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Funcionario/a Secretario de Medio
Ambiente y Desarrollo Sustentable
06/10/2025*



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad

INFORME N.º 03/2025

Ref.: Resolución CD N.º 238/2025

Ushuaia, 06 de octubre de 2025

SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Sr. David Ferreyra

VISTO:

La Resolución N.º 238/2025, dictada en la 6º Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de fecha 19 de septiembre de 2025, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe detalladamente sobre la recolección de residuos voluminosos y la recolección de residuos gastronómicos en el ámbito municipal;

Que en cumplimiento de lo requerido, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ha procedido a reunir y sistematizar la información actualizada correspondiente a los servicios mencionados, con el objetivo de dar respuesta integral a la solicitud efectuada por el Honorable Concejo Deliberante.

Que dicha información se encuentra ordenada en anexos diferenciados, con el fin de facilitar su lectura y análisis:

- *Anexo I:* Detalle de la prestación del servicio de recolección de residuos voluminosos, incluyendo recorrido, frecuencia, zonas de cobertura, y ubicación de contenedores para tal fin.
- *Anexo II:* Detalle de la recolección de residuos gastronómicos, indicando circuito, frecuencia, y ubicación de contenedores disposición de estos residuos.

Que ambos servicios forman parte de las políticas municipales orientadas a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (GIRSU), buscando reducir impactos ambientales, optimizar recursos y promover la responsabilidad compartida entre el municipio, el sector privado y la comunidad.



ANEXO I:

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VOLUMINOSOS

RECORRIDOS/FRECUENCIA

- *Lunes:* Centro; Nueva provincia; 245 viviendas; Thomas Bridges; Los Calafates; Los Alerces; Le Martial; Towora; Juan Domingo Perón; Crucero Gral. Belgrano.
- *Martes:* Itulara; Eva Duarte; Akawaia; Obras Sanitarias; Coop. El Centenario; Kaupén; La Cumbre; Onaisin; Arroyo II; Mirador del Beagle; Ecológico; La Colina; Bosque del Faldeo; Kaiken; Andino; Los Andes; Pista de esquí.
- *Miércoles:* Martín Güemes; Los Canelos; Las Lengas; Los Yaganes; José Hernandez; Alte. Storni; Alte. Brown; Intevu XIV; Intevu XVI; Intevu XVII; La Misión; Cacho Peñaloza; Piedrabuena; Los Pinos; 2 de Abril; Provincias Unidas; Alte. Solier; 12 de Octubre; Primer Argentino.
- *Jueves:* Club del campo; Mirador del Pipo; Los Fueguinos; Gral. Manuel Belgrano; Felipe Varela; Latinoamericano; Pipo; Bella Vista; Los Alakalufes; Río Pipo.
- *Viernes:* Malvinas Argentinas; Bahía Golondrina (Monte Gallinero); San Salvador; El Bosquecito; Hipólito Irigoyen; Centenario; Gaucho Rivero; El Libertador; Don Bosco; Tolkar; La Misión.
- *Sábado:* San Vicente de Paul; La Cantera; Bahía; Parque; Los Morros; Las Terrazas; Kaiken; 640 viviendas; Sartini; El Mirador; Albatros; Canal de Beagle; La Oca; Parque Industrial Bajo, medio y alto.

**** Zonas de cobertura, y ubicación de contenedores ver MAPA ADJUNTO Nº1**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad

ANEXO II:

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS GASTRONÓMICOS

RECORRIDO

- *Círculo Centro 1, calles:* Magallanes, Darwin, Gobernador Paz, Gobernador Deloqui, Gobernador Campos, Cmt. Luis Piedrabuena, 9 de Julio, Juana Fadul, 25 de Mayo, Comodoro Augusto Laserre, Gobernador Pedro Godoy, Av. San Martín, Av. Maipú.
- *Círculo Centro 2, calles:* 12 de Octubre, Pastor Juan Lawrence, Perón, Kuanip.

FRECUENCIA

La recolección se realiza de lunes a sábados en dos horarios, 13:00 hrs y 00:00 hrs, en ambos circuitos detallados arriba.

**** Zonas de cobertura, y ubicación de contenedores ver MAPA ADJUNTO N°2**

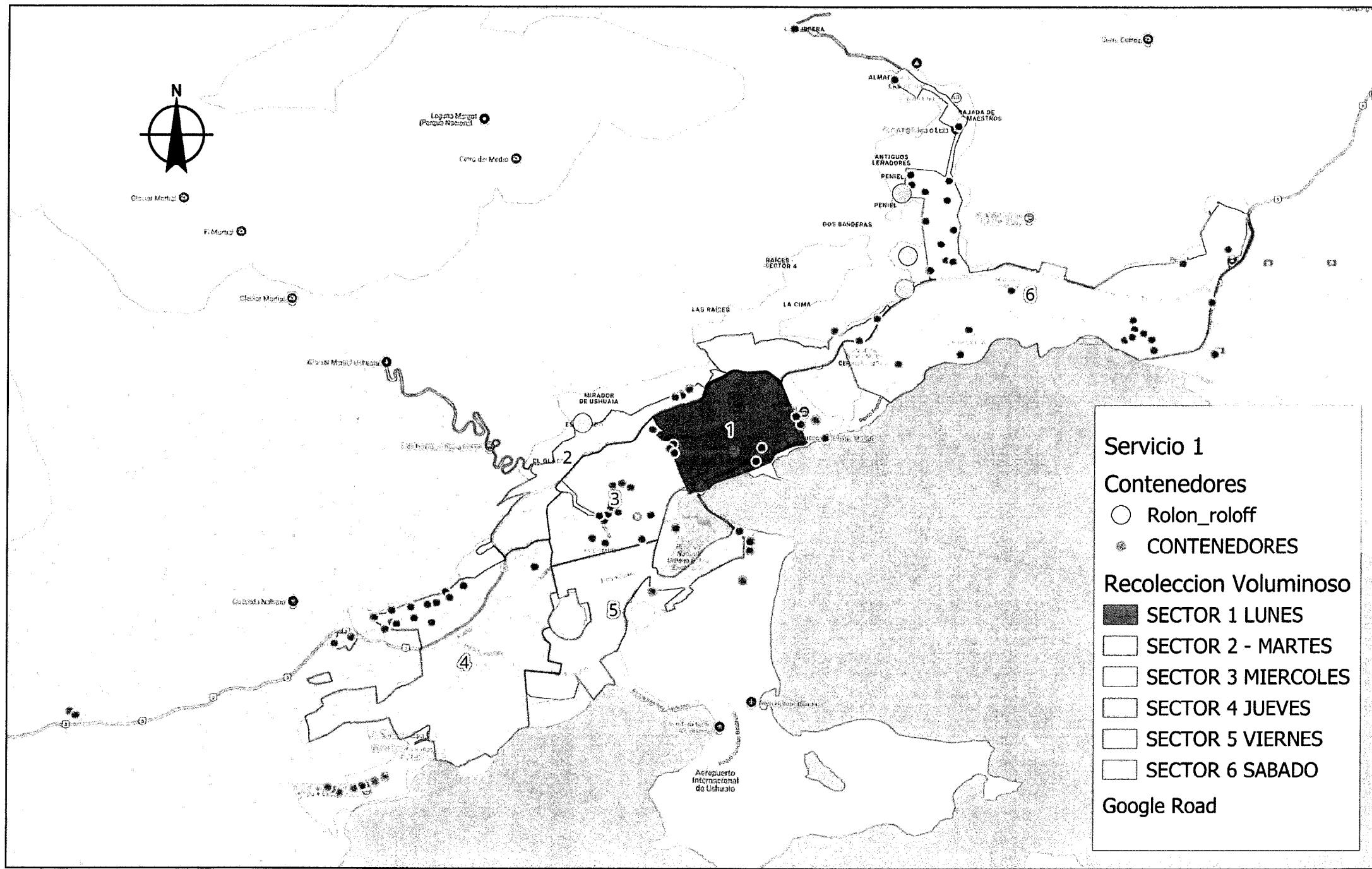
POR TODO ELLO:

Elevo a usted el presente Informe en respuesta a la Resolución N.º 238/2025, acompañado de los anexos correspondientes, para conocimiento y consideración del Honorable Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo a ustedes con distinguida consideración.

Atentamente,

Jesús Alberto Olivo
SubSecretario de Gestión Operativa



SERVICIO 1

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS GASTRONÓMICOS

Zonas de cobertura

Ubicación contenedores

OBSECUENCIA
MARA N°1

0 1 2 km



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**





Vila Missionária - Sede Oficial

Toda Audit
Requerimiento Asociado

www.atacado.com.br

— 6 —

卷之三

Servicio 1
Recolección Gastronómicos

○ CONTENEDORES
— CIRCUITO GASTRONÓMICOS

Google Road

Servicio 1

Recolección Gastronómicos

CONTENEDORES

— CIRCUITO GASTRONOMICOS

Google Road

SERVICIO 1
Recolección de Residuos
Zonas de cobertura
Ubicación contenedores
MAPA N°2

0

500

1.000 m



**USHUAIA
MUNICIPALIDAD**

**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

- Firmado Digitalmente por Subsecretario
de Gestión Operativa OLIVO ABREU
Jesús Alberto MUNICIPALIDAD
DE USHUAIA Subsecretario de
Gestión Operativa Subsecretario de
Gestión Operativa de la Secretaría de
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
06/10/2025